

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****35181** *CESARAUGUSTA INGENIERÍA DE EDIFICIOS,
SOCIEDAD LIMITADA*

Don Miguel Ángel Esteras Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número cinco de Zaragoza,

Hago saber: Que en Ejecución n.º 213/11 se ha dictado Decreto de fecha 13-10-11 por el que se ha declarado a la empresa Cesaraugusta Ingeniería de Edificios, Sociedad Limitada, en estado de insolvencia total con carácter provisional para el pago de 1.485,94 euros de principal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Zaragoza, 2 de noviembre de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110080464-1